ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 91
Jueves 8 de noviembre de 2018

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de setiembre al 30 de noviembre de 2018

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 91
Jueves 8 de noviembre de 2018
Segundo período de sesiones ordinarias
Primera legislatura

Directorio

Luis Fernando Chacón Monge
Presidente a. í.

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Yorleni León Marchena
Primera prosecretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Castillo Méndez, Mario	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Pérez Pérez, Nielsen	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Sánchez Carballo, Enrique	Corrales Chacon, María José
Carranza Cascante, Luis Ramón	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Guido Pérez, Laura	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Ramos González, Welmer	Aiza Campos, Luis Antonio
Montero Gómez, Catalina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Hoepelman Páez, Harllan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Azofeifa Trejos, Marulin	Nicolás Solano, Franggi
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	León Marchena, Yorleny
Chan Mora, Carmen Irene	Gourzong Cerdas, David Hubert
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Dolanescu Valenciano, Dragos
Prendas Rodríguez, Jonathan	Vargas Víquez, Otto Roberto
Núñez Piña, Melvin Ángel	Rodríguez Steller, Erick
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Díaz Mejía, Shirley
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Monge Granados, María Vita
Segreda Sagot, Floria María	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Alvarado Arias, Mileidy	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Villalta Flórez Estrada, José María	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Salas Eduarte, Aracelly
Muñoz Céspedes, Wálter	Chacón Monge, Luis Fernando
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Acuña Cabrera, Ivonne
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 90 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DE RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
CONTROL POLÍTICO 8

SEGUNDA PARTE 30
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 31
PRIMER DEBATE 31
EXP. N.° 20.964, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019 31
SEGUNDOS DEBATES 59
EXPEDIENTE N.° 20.300, MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 72 DE LA LEY N.° 4573, CÓDIGO PENAL, DE 4 DE MAYO DE 1970. 59
EXPEDIENTE N.° 20.844, REFORMA DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N.° 7566, CREACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS 9-1-1, DE 18 DE DICIEMBRE DE 1995 63
EXPEDIENTE N.° 21.001, REFORMA DEL INCISO B) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.° 9596, DE 1 DE AGOSTO DE 2018 65
EXPEDIENTE N.° 20.485, CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD CAFETALERA (FONASCAFÉ) 68
EXPEDIENTE N.° 20.733, DESAFECTACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DEL ESTADO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LO SEGREGUE Y DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE RECREACIÓN DEL ESTE DE LIBERIA, GUANACASTE, PARA QUE SEA DESTINADO A COMPLEJO DEPORTIVO 70

Presidente a. í Luis Fernando Chacón Monge:

Al ser las catorce y cincuenta y nueve minutos y con cuarenta y un diputados presentes, damos por iniciada la sesión ordinaria número 91.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 90

En discusión y aprobación del acta de la sesión ordinaria número 90.

Suficientemente discutida.

Aprobada.

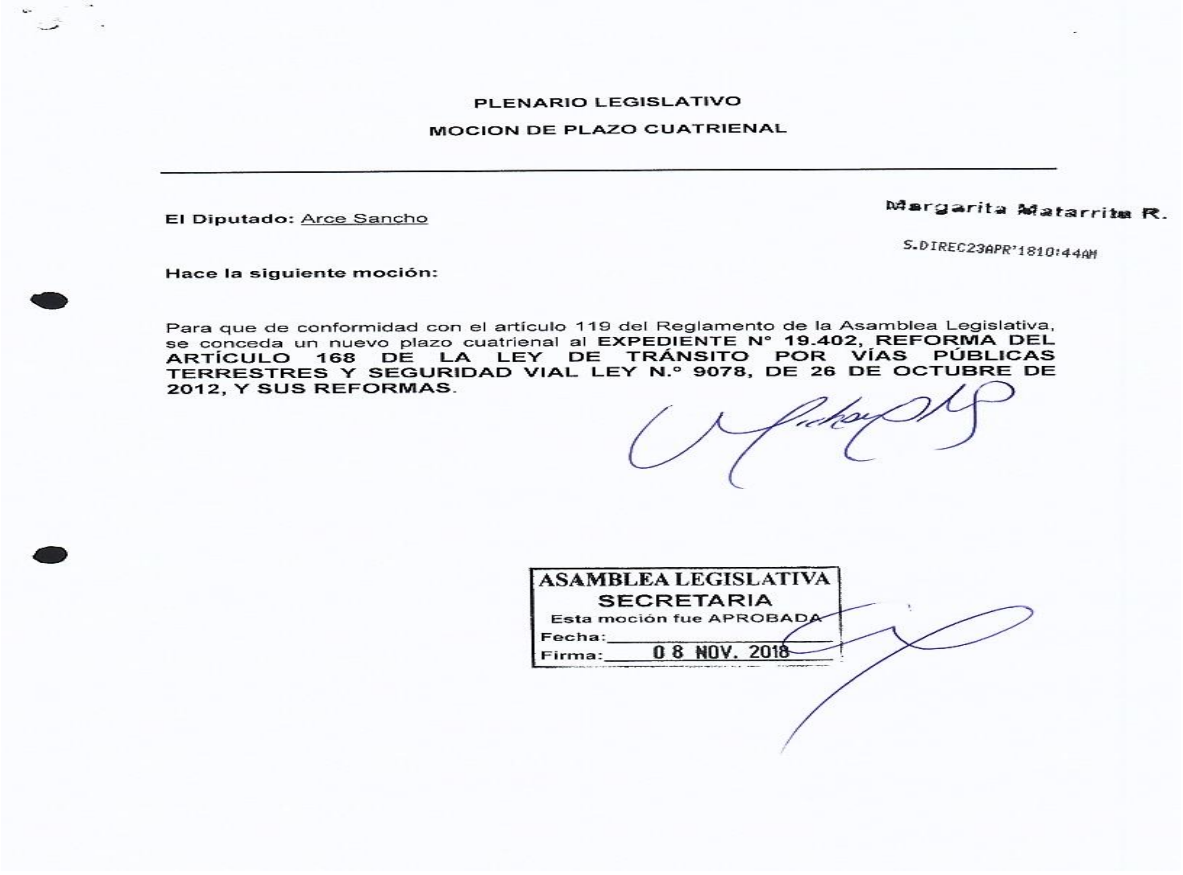
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DE RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Y pasamos al capítulo de Asuntos del Régimen Interno de la Asamblea Legislativa.

Exista una moción de plazo cuatrienal presentada por el diputado Arce Sánchez, Sancho, perdón, y procedo a hacer la lectura.



PLENARIO LEGISLATIVO

MOCION DE PLAZO CUATRIENAL

El Diputado: Arce Sancho

Margarita Matarrita R.

S.DIREC23APR'1810:44AM

Hace la siguiente moción:

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se conceda un nuevo plazo cuatrienal al **EXPEDIENTE N° 19.402, REFORMA DEL ARTÍCULO 168 DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL LEY N.º 9078, DE 26 DE OCTUBRE DE 2012, Y SUS REFORMAS.**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 08 NOV. 2018

En discusión, solo por procedimiento, porque es presentado por un señor exdiputado.

Me indican que hay treinta y seis señoras y señores diputados presentes.

Por lo tanto, procedo a dar el tiempo de reglamento para que se incorporen a este Plenario.

Reiniciamos la sesión con cuarenta y un diputados presentes.

Reitero está en votación la moción del plazo cuatrienal del expediente 19.402, Reforma del Artículo 168 de la Ley de Tránsito por Vías Públicas, Terrestres y Seguridad Vial, Ley 9078 del 26 de octubre del 2012 y sus reformas.

Debidamente discutido, lo someto a votación.

Les sugiero a los señores y señoras diputados ocupar sus curules para emitir el voto correspondiente.

A los ujieres revisar y hacer el llamado a los señores diputados que estén cerca.

Cerrar puertas, por favor.

Proceder, señoras y señores diputados, a emitir el voto.

Diputado Cruickshank, por favor; diputado Cruickshank. Gracias.

Con cuarenta y tres diputados. Cuarenta y tres votos. Aprobado.

Cuarenta y tres votos a favor. Aprobado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

08-nov-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 8 de noviembre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	SI
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	49
SI:	43		
NO:	0		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

08-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7465	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	7455	Segreda Sagot	PRN	25	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 49

SI: 43

NO: 0

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

}

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos el control político hasta por treinta minutos y tiene la palabra el diputado Ulate Valenciano.

Diputado Daniel Isaac Ulate Valenciano:

Gracias, señor diputado en ejercicio, compañeros y compañeras.

Hace días vengo esperando este control, este espacio de control político para alzar la voz en nombre de las municipalidades del país, perjudicadas por el retraso de las transferencias de recursos y manejos de contrataciones, que nos crean ciertas dudas.

La Ley 9329 fue aprobada en el 2015 y contó con el apoyo de las bancadas que en ese momento fueron, hicieron posible que esa ley fuera una realidad y sabían que esa tarea no se podía postergar, a como no se puede postergar el día de hoy las ayudas.

Con esta legislación se hizo efectivo el traslado de la competencia plena, y exclusiva de la Red Vial Cantonal a las municipalidades, asignándoles los fondos, provenientes del impuesto de los combustibles.

Sin embargo, y a pesar de la aspiración contenida en tan importante ley, he estado recibiendo información fidedigna que es muy preocupante respecto a los atrasos que ha tenido el Ministerio de Hacienda para girar los recursos, que por ley les corresponden a los gobiernos locales.

A hoy los pagos o ese depósito de recursos no han sido eficientes, han sufrido atrasos mes tras mes. Para finales este año, el último pago tocaría por ahí de diciembre, pero existe el temor que esto no ocurra, sino hasta principios o finales, más bien, del próximo mes de enero del 2019.

Es posible que ahora la Administración del señor Alvarado Quesada nos salga con que esto forma parte de los problemas que ha generado el déficit fiscal, lo que no es de recibo, porque parece que es una práctica extendida del Ejecutivo para jinetear los recursos que no le pertenecen y que deben ser trasladados sin demora al régimen municipal.

Es importante destacar que en el afán de solventar a la brevedad la pésima situación de los caminos vecinales, muchas municipalidades adquirieron préstamos con distintas instancias, donde ponen a su respaldo lo que el Ministerio de Hacienda a hoy se ha retrasado en girar.

Investigando un poco más, me encuentro que como requisito para girarles ese dinero, Hacienda está pidiendo al Ministerio de Obras Públicas que certifique la ejecución de las obras que efectúan las municipalidades con recursos de la Ley 9329, lo cual me parece un trámite excesivo, una falta de desacato a la autonomía de los gobiernos locales.

Lo que estoy hablando no trata de colores políticos, aquí se está afectando por igual a la Municipalidad de San Ramón, a la Municipalidad de Limón, a la Municipalidad de Valverde Vega, y a otras setenta y ocho corporaciones municipales que no voy a mencionar. El asunto es muy simple, el Ministerio de Hacienda tiene que transferirles directamente los recursos a las municipalidades sin intermediarios.

Para seguir enumerando irrespetos a la autonomía, quiero contarles, compañeros, otro caso: el préstamo acordado con el BID. Para mejorar la red vial cantonal, se dividió en dos etapas; en la primera, se encuentran dieciséis municipalidades y, en la segunda etapa, se encuentran sesenta y cinco municipalidades restantes, las cuales están a la espera de aproximadamente cuatrocientos proyectos en caminos y puentes.

Según estimaciones que hace el BID, si no se presenta ningún inconveniente esta segunda etapa estaría para ejecutarse alrededor del año 2020, pero inexplicablemente el MOPT —les digo, compañeros— efectúo una licitación para seleccionar la empresa a cargo de la ejecución de los proyectos en la que participaron diecisiete oferentes. Pero adivinen, fue una vieja conocida y cuestionada empresa la que resultó electa.

Yo les pregunto, señor don Erick, don Gustavo Viales, ¿cómo es posible o no les parece extraño encargar cuatrocientos proyectos por un monto millonario a una única empresa?

Para colocarle la cereza al pastel, las dieciséis empresas restantes van a apelar la adjudicación, provocando más entrabamiento, más atrasos, por lo que veo difícil que en el 2020 se lleve a cabo alguno de estos proyectos que está ahí en cola, y todo por no respetar la transferencia de competencias y por no hacer las cosas de una forma ordenada y correcta.

Estamos hablando aproximadamente de ciento cuarenta y cuatro millones de dólares, compañeros y compañeras, que urgen para construir infraestructura y ver si empezamos a dinamizar la economía que está en crisis.

Muchas gracias.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputado Ulate Valenciano.

Tiene la palabra el diputado Cascante Cascante, Óscar, hasta por cinco minutos.

Diputado Óscar Mauricio Cascante Cascante:

Señor secretario, buenas tardes.

Yo le voy a ceder mi tiempo a la compañera María José.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Muchas gracias, está anotado.

Diputada María José Corrales.

Diputada María José Corrales Chacón:

Buenas tardes, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Recuerdo como si fuera ayer, cuando tenía tan solo ocho años, inicié mis primeros pasos en el ámbito deportivo, participando en diferentes disciplinas, y posteriormente, desde el área laboral, trabajé de cerca con diferentes federaciones y asociaciones deportivas; siempre enamorada del voleibol y admirando desde pequeña las grandes enseñanzas y hazañas de mi padre, que contribuyeron en mucho el crecimiento del deporte de este país.

Es por ello que entre los grandes temas que abordo como diputada, he decidido asumir la gran tarea de seguir contribuyendo y dando los mejores esfuerzos para que el deporte de este país disponga del apoyo y la protección requerida.

Es en este marco que el día de ayer, en conjunto con el Ministerio del Deporte y Recreación y el Comité Olímpico Nacional, organizamos en esta Asamblea Legislativa un exitoso foro sobre hostigamiento y acoso sexual en el deporte, con el fin de ser pioneros en este país de crear conciencia sobre la importancia de proteger a una población tan activa, pero al mismo tiempo tan vulnerable en el espacio deportivo.

Una población ejemplo que fácilmente pueden ver frustrados sus sueños, y los de todo un país, por una situación que los perjudica y los pone en un plano de indefensión, como es el hostigamiento y el acoso sexual.

Conversamos y debatimos sobre el tratamiento que debe establecerse para prevenir y sancionar el hostigamiento y el acoso sexual en el deporte nacional, ya que es un tema que no hace distinción de género, ni de edad, y nos puede afectar a todos por igual.

Ya en muchos países, como por ejemplo España, Francia, los Países Bajos, Estados Unidos, Brasil, Colombia y México, han adoptado buenas prácticas y códigos para proteger a los deportistas de posibles hechos de acoso sexual.

Costa Rica, al igual que estos países, debe abocarse a promover un ambiente más seguro, tanto jurídicamente como socialmente, para que nuestros deportistas tengan la plena seguridad de que aquí en nuestro país su integridad no se verá socavada.

El deporte debe ser espacio de disfrute, de recreación, pero sobre todo de realización personal; un espacio donde no se vean violentados ni amenazados los derechos de toda la población que está inmersa directamente en la actividad deportiva, en donde podamos ser libres de prejuicios y tabúes, que de cierta manera han venido a alcahuetear las malas prácticas arraigadas en nuestra sociedad.

Ya de por sí resulta preocupante el poco apoyo que nuestros deportistas reciben en el país, donde muchos presentan dificultades de diversas índoles y aun así redoblan esfuerzos por continuar con su carrera deportiva.

Es por ello que no debemos permitir que los propiciadores del acoso lleguen tan fácilmente a desvirtuar las acciones heroicas que realizan nuestros deportistas.

En el foro y gracias a la participación activa de muchas personas interesadas que se sumaron a esa iniciativa logramos evidenciar el vacío legal existente el día de hoy, en donde la única ley referente a esta temática se aboca solamente al hostigamiento sexual en la docencia y el empleo, por lo cual en el espacio deportivo amerita un tratamiento particular y debe contar con características propias para que así se pueda buscar el respaldo a nuestros atletas.

Por lo tanto, compañeras y compañeros diputados, en conjunto con especialistas del Comité Olímpico Nacional, estaremos liderando y desarrollando una propuesta de ley con el fin de prevenir y sancionar el hostigamiento y el acoso sexual en el deporte.

Pero además de este esfuerzo legislativo hago un llamado a la conciencia y a la necesidad de realizar un cambio social, donde todas y todos seamos partícipes de las transformaciones requeridas en la sociedad para que seamos una sociedad libre de acoso y de violencia.

Porque, además, vale la pena enfatizar, que aunque pareciera que somos nosotros las mujeres las que de alguna manera tenemos un mayor grado de afectación, los hombres también son vulnerables y hay muchísimos casos de acoso hacia los varones, son susceptibles de este tipo de indeseables situaciones.

Sumémonos a los esfuerzos y a las voluntades para llegar a una sociedad mejor a una sociedad para las futuras generaciones que estén libres de todo este tipo de situaciones.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente a. i. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputada Corrales Chacón.

A continuación tiene la palabra el diputado Vargas Víquez, Otto Roberto.

Diputado Otto Vargas Víquez:

Muchas gracias, señor presidente en ejercicio, muy buenas tardes compañeras y compañeros diputados.

Hoy vengo a referirme a un tema que sin duda alguna se encuentra ahorita en la palestra de nuestro país, que es el tema del presupuesto de las universidades públicas.

Hombres visionarios como el doctor Rafael Ángel Calderón Guardia en los años cuarenta nos dejó el legado a todos los costarricenses de poder accesar a la educación profesional, porque antes solo podían ir al extranjero a hacerse profesionales los costarricenses, el doctor Rafael Ángel Calderón Guardia nos dejó ese legado de accesar a la educación gratuita profesional al crear la Universidad de Costa Rica.

Y yo sin duda me siento muy orgulloso precisamente de representar al Partido Republicano en esta Asamblea Legislativa, este hecho histórico sin duda alguna marcó un antes y un después en la historia de nuestro país y por ser un tema que se reviste de tanta importancia es que me preocupa que los presupuestos que se giran a las universidades públicas no están llegando donde deberían llegar y no se están invirtiendo de la mejor forma.

Revisando el consolidado de egreso de la Universidad de Costa Rica del año 2017 pude observar que el total de ejecución corresponde a un ochenta por ciento del total presupuestado, ese veinte por ciento sin ejecutar representan ni más ni menos que setenta y tres mil millones de colones y yo me pregunto, ¿cuántos cupos más para zonas de menor desarrollo se pudieron haber abierto con este dinero?, beneficiando a estudiantes de las zonas más vulnerables, de las zonas más pobres del país.

Curiosamente revisando las partidas referentes a los salarios y los pluses el porcentaje de ejecución es más del noventa y nueve por ciento, lo que equivale a

un gasto de más de ciento noventa y tres mil millones de colones para ese año del 2017.

Además, sabemos que los salarios de las universidades públicas son los más altos del Gobierno; además, algo que hemos combatido las pensiones de lujo, déjeme decirles compañeros que de cada tres pensionados de lujo una pertenece a un exfuncionario de las universidades públicas.

Cada año se reduce menos la inversión en equipamiento, en becas y sin duda alguna tenemos que hacer un esfuerzo enorme para que año a año podamos equilibrar el presupuesto de estas universidades y que lleguen a los sectores más vulnerables del país, que llegue la educación profesional a las áreas rurales y a las áreas más pobres de nuestro país.

Señor presidente, quisiera cederle el tiempo restante al diputado José María Villalta.

Presidente a. i. Luis Fernando Chacón Monge:

Con mucho gusto, diputado Vargas Víquez, tiene la palabra con el resto de su tiempo el diputado Villalta Flórez.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señores diputados, señoras diputadas, muchas gracias diputado Vargas Víquez.

Yo quería justamente hablar también de este tema de las universidades. Hoy en la reunión de jefes de fracción recibimos al señor presidente de Conare y al señor rector de la UCR y a una representación estudiantil de la UCR, que nos explicaron este tema del superávit y explicaron cómo hay recursos comprometidos para inversiones futuras en muchos temas.

Pero también nos plantearon la necesidad de respetar la Constitución Política y que en este Parlamento busquemos algún mecanismo para lograr eliminar el recorte de recursos del Fondo Especial para la Educación, que está violentando al artículo 85 de la Constitución Política.

Vamos a insistir en este tema. Hay una propuesta para hacerle una consulta a la Sala Constitucional sobre este recorte, pero todavía no hemos logrado las firmas necesarias para presentarla.

Quiero pedirles a los demás diputados y diputadas que han hablado en contra de este recorte que nos den su firma para poder hacer esta consulta y que discutamos aquí en el Plenario abrir a comisión general, con un acuerdo político, para ver este tema. Varias fracciones me han expresado su preocupación y talvez podamos llegar a un acuerdo político para que se corrija el tema, señor presidente, y no se produzca

un rebajo, un recorte que es inconstitucional y que va a afectar la educación superior pública.

Gracias, diputado Vargas Víquez, por su tiempo, que me alcanzó para decir lo más importante de mi mensaje.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputado Villalta Flórez.

Tiene la palabra el diputado Wagner Jiménez Zúñiga.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Gracias, señor presidente; muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Yo agradezco, primero que nada, al diputado Carlos Ricardo Benavides por hacerme de sus minutos para referirme a dos temas puntuales.

Hace unos días el legislador José María Villalta señaló que en este Parlamento en pocas ocasiones…

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Señor diputado, permítame interrumpirle porque tenemos…, no tenemos cuórum.

A partir de este momento, doy el tiempo reglamentario y les solicito a los señores y señoras diputadas que mantengamos el orden en el Plenario para no estar interrumpiendo la sesión y le hago un llamado a partir de este momento en el tiempo reglamentario.

Con treinta y nueve señoras y señores diputados, reiniciamos la sesión y le solicito al diputado Wagner que continúe con su exposición.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Buenas tardes de nuevo, compañeras y compañeros.

Yo estaba explicándoles a todos ustedes que en días anteriores el diputado José María Villalta explicaba aquí en el Plenario que en pocas ocasiones hacemos referencia a la política internacional. Y realmente, José María, eso me motivó a hacer un poco la tarea y por eso hoy quería aprovechar los minutos para manifestar mi estupor con lo sucedido ayer en la Casa Blanca con la cancelación de la credencial a un periodista de CNN. El nombre de este periodista es don Jim Acosta, luego de interpelar al presidente de los Estados Unidos, Donald Trump.

La Casa Blanca le canceló la credencial de ingreso a este periodista en los Estados Unidos de Norteamérica. Y bueno, pues yo quiero traer a colación este acontecimiento tan lamentable, porque si bien es cierto, este fenómeno del populismo está acechando hasta los países más desarrollados, como es el caso de los Estados Unidos de América, que tiene un presidente populista, que es Donald Trump.

Y bueno, pues el mensaje es que nosotros debemos estar preparados ante cualquier amenaza porque bajo ninguna circunstancia se debe prohibir la libertad y el acceso a la prensa.

Desde el día en que un presidente decida afectar, maltratar con improperios como lo hizo el presidente Trump, y donde yo estoy convencido que gran parte de su motivación para afectar al periodista Jim Acosta procede precisamente de algunas posiciones racistas y de un gran odio que ha expresado el presidente Donald Trump a los latinoamericanos, porque la pregunta que le planteaba el periodista era en torno a su criterio en relación con la caravana de centroamericanos que va camino a los Estados Unidos de Norteamérica.

Así que yo deseo compartir con todos ustedes, compañeras, compañeros diputados, de que nuestro país no está exento, no está exento a que las voces del populismo y personas con un liderazgo escandaloso puedan llegar a dirigir los destinos de la patria.

Y es por tanto que nosotros debemos de ser vigilantes para que el derecho a la libertad de prensa y principalmente el derecho a los periodistas de poder entrevistar a los políticos, a los gobernantes, prevalezca por siempre.

Yo quería aprovechar este espacio de control político para que este Plenario Legislativo se manifieste en contra de esta burla que ha recibido un hispano y vecino nuestro, un periodista de la cadena CNN, que se le han cancelado sus credenciales con el argumento de que le ha faltado el respeto al presidente de Estados Unidos.

Déjenme decirles que yo logré ver el video, no sé si algunos de ustedes logró verlo, pero en ningún momento hay una falta de respeto al presidente ni a la investidura al presidente de Estados Unidos de Norteamérica. Es todo lo contrario, lo que hubo fue un intercambio de palabras, eso no es un motivo para cancelarle la credencial y no debe ser motivo nunca cancelar una credencial de ingreso a un periodista, a una entrevista.

Y pues, yo creo que los costarricenses debemos aprender de esa lección para que en nuestro país nunca suceda un evento como ese y la prensa siempre el acceso a la libertar y por supuesto que mi apoyo al periodismo nacional y en este caso al periodismo Jim Acosta, porque aquí en Costa Rica un país que siempre ha predicado y mantenido una democracia sana y sólida no debe darle el espacio al ingreso a las voces del populismo que tanto están afectando con dolor por

movimiento raciales y de otra especie donde se intenta afectar a las personas más débiles por su procedencia.

Y bajo ninguna circunstancia debemos de permitirlo.

Así que yo, diputado Villalta, hice la tarea y quería compartir un poco del acontecimiento de la política internacional la cual es relevante también en este Parlamento.

Presidente, muchas gracias.

Presidente a. í. Luis Fernando Monge Chacón:

Gracias, diputado Jiménez Zúñiga.

Tiene la palabra el diputado Viales Villegas Gustavo.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Muchas gracias, diputado presidente, muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Hace seis meses se dio la conformación de la Comisión de Seguridad y Narcotráfico, y paralelamente la Comisión de Extinción de Dominio, dos comisiones que este diputado preside y que los integrantes hemos integrado con mucha seriedad.

Le hemos dado a este Plenario legislativo proyectos de ley que tenían años de rezago, la Ley para mejorar el uso que se le da a las embarcaciones que se incautan del narcotráfico, la Ley de bloqueo de señales en las cárceles, las dos leyes de armas.

Tenían años esta Asamblea Legislativa de no tramitar proyectos para el tema de armas.

La mejora al financiamiento del 911 que hoy votamos en segundo debate, y sobre todo, la extinción de dominio, son varias las leyes que hemos, nosotros dictaminado, y que no se venga a poner acá en tela de duda el compromiso que tiene la comisión y en especial este diputado para atender el crimen y para atender el narcotráfico.

Escuché hoy en la mañana algunas declaraciones de miembros del Poder Judicial donde indicaban con una crítica dura hacia el proyecto que sacamos que tenía más de tres años de estar empantanado, de extinción de dominio, y decían que presumían cuáles eran las cosas que a nosotros nos motivaban para excluir algunos delitos.

Pero yo quisiera también que esos miembros del Poder Judicial le digan al país que enviaron una propuesta porque esta comisión les solicitó, porque no tenían dentro de su interés que tramitáramos la Ley de Extinción de Dominio, y en este momento ni este diputado ni ninguno de los que conformamos la comisión dijo temeraria e irresponsablemente que podían estar protegiendo narcotraficantes.

Nadie dijo que la duda que tenía el Poder Judicial para no enviar un criterio era para proteger a un grupo criminal. Y sin embargo nosotros acogimos muchas de las observaciones y le dimos a este Plenario un proyecto según el mandato.

Los jueces y los fiscales de acuerdo a la propuesta que tenía el Poder Judicial no se podían recusar si estaban vinculados a un acto criminal, si un juez o un fiscal estaba involucrado en corrupción no se podía recusar para atender esta causa.

Y sin embargo, con una crítica muy dura nos dicen que nosotros estamos evadiendo el tema de corrupción.

Es importante también dejar claro acá que los delitos de contrabando y tema tributario fue el mismo Ministerio de Hacienda bajo el criterio del 26 de julio, que aquí está, quien solicitó que de ese proyecto se excluyeran los dos delitos.

Yo no entiendo cómo una dependencia del Gobierno no se da cuenta lo que el mismo Gobierno está solicitando a la Asamblea Legislativa.

Y me parece que primero deben ponerse de acuerdo para indicarle acá a esta comisión y a este Plenario cuáles son los criterios técnicos para abordar una normativa tan importante como esta.

El tema de la corrupción obviamente es un asunto que esta comisión va a tratar, y nosotros tenemos en esta fracción y este diputado total anuencia para discutir la redacción oportuna y que pueda darse una extinción en delitos pertinentes a la corrupción en algunas escalas importantes.

Porque lo que menos quisiéramos es darle al país la herramienta más gravosa para atender el crimen organizado, pero que se presente en la Fiscalía para atender a oficiales de tránsito que piden una dádiva, mientras el crimen organizado y el narcotráfico está campante ganando terreno en este país.

Y la dinámica parlamentaria nos permite a nosotros enviar mociones, modificar textos, recibir consultas de las que nosotros hemos enviado para fortalecer un texto normativo, y que se diga acá por parte de algunas funcionarios del Poder Judicial irresponsablemente también de algunos funcionarios del Gobierno que mejor no se tramite la ley, es mejor también indicar de que el compromiso es a medias, también por una irresponsable acción de poca coordinación de algunos entes del Gobierno para indicarle a esta Asamblea Legislativa técnicamente los insumos para poder trabajar.

Será la Comisión de Extinción de Dominio y este Plenario quienes tramitemos las mociones, con la anuencia por supuesto siempre del diálogo, pero también con la certeza de que la herramienta más poderosa que le podemos dar a las fuerzas policiales debe ser empleada correctamente y para lo que nosotras en un inicio hemos así establecido.

Muchísimas gracias, diputado presidente.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Muchas gracias, diputado Viales Villegas.

Tiene la palabra el diputado Melvin Núñez Piña hasta por cinco minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Muchas gracias, señor presidente, compañeros y compañeras, señores diputados y diputadas de este distinguido Congreso.

Quiero hablar de dos cosas, lo primero es que estoy sumamente agradecido de haber tenido el apoyo de la moción de haber homenajeado al niño Richard Ferri Bushy y al señor Marvin Antonio Pérez Pérez, instructor del niño en salvamento, en lo que denominan guardavidas Juniors, y también a la familia de ese niño que está allá en Limón y a don Marvin que está allá en Puntarenas.

Segunda cosa que quiero hacer es agradecer a un deporte de este país, uno para mí de los más importantes pero talvez de los que se invierten menos, es al surf de Costa Rica.

Ellos aportan a este país, una publicidad que ningún otro deporte en el mundo ha podido hacer. Tenemos campeones mundiales, campeones centroamericanos, campeones nacionales y disputamos mundiales en este bello país y en donde talvez no ocupa ni siquiera cancha, lo que ocupa son buenas olas y las tenemos.

A esos muchachos distinguidos, buenos, amantes de su patria que van a otros países a representarnos y muchas veces sin ningún tipo de apoyo económico.

Pero también a personas que hoy salvan vidas, y lo he dejado evidenciado en cuanto a eso.

La tercera cosa que quiero comentar, pero aquí sí quiero profundizar un poco más, es en la ruta 27, sí, la que inauguraron y aún hasta el día de hoy no terminan. Ruta 27 que ha sido talvez de los favores más flacos para este país.

Con hundimientos que hasta el día de hoy no han parado, con cobros excesivos en los peajes, con una ruta peligrosa que sigue exponiendo vidas y no solamente por la distracción, y no solamente porque hayan accidentes, por eso son accidentes, es que hay cosas que definitivamente en este país las piensan mal, piensan siempre pobremente cuando van a hacer algo que se dirija hacia la Perla del Pacífico.

Sin sentido es decir que ya todos sabemos lo necesario que es conectar a Puntarenas, desde Caldera hasta San José, desde el Puerto de Caldera, que a este país le deja mucho dinero, hasta San José, por donde realmente hoy me preocupa montones durante la noche viajar y saber que cada día o si no hay un accidente, hay un derrumbe, si no hay un derrumbe el hundimiento se vuelve todavía mayor.

Como dijo mi hijo: yupi, cuando fue pasando por ahí, brincó; celebrando el gran hueco que hay ahí, porque los niños no saben que eso talvez es algo que está mal hecho, y que aún no terminan.

Cómo vamos a estar cobrando nosotros un peaje, o permitiendo que una empresa tenga una concesión cuando no termina nunca, solo en este país se dan estas cosas. Solo en este país mal repartido que tenemos, de desigualdad en muchas áreas.

Esto es lo que está sucediendo con muchas concesiones, y lo he tenido que decir en otros momento, Caldera, ahí hay barcos afuera esperando que los atiendan porque no es suficiente lo que hay.

Y tenemos que pagar días para que ellos esperen, porque es una multa que tenemos, como país, porque no hay un puerto eficiente, no hay una carrera eficiente.

Y mejor aún, lo que vestimos hoy y cobramos como si fuera algo eficiente.

Viajando por California, por los Ángeles, por Miami, por muchos lugares vemos carreteras eficientes, de seis, ocho, y hasta diez carriles y aquí nos cuesta hacer cuatro y bien hechos, y todo el camino.

Esto es exactamente de lo que hablamos cuando hablamos de conexión hacia la Meseta Central, que no hay y donde también tenemos que proteger el transporte de nuestros ciudadanos porque así los estamos matando.

Ruta 27 termínenla, Puerto Caldera sea eficiente y Gobierno haga algo.

Que viva la Perla.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Muchas gracias, señor diputado Núñez Piña.

Concluida la fase de control político, esta Presidencia tiene presentado aquí tres mociones, tres mociones de prórroga de diferentes comisiones.

Procedo a leer la primera, someterla a discusión y su respectiva votación.

La primera de ellas:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

25 de octubre de 2018
CPEM-137-2018

Señora
Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta
Asamblea Legislativa
Presente

S.D/25OCT'18/PM 5:26:29

Margarita Matarrita R.

ASUNTO: Solicitud de prórroga Exp. 20.491

Estimada señora:

La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo tiene para su conocimiento el Expediente N°. 20.491 LEY PARA AUTORIZAR A LA MUNICIPALIDAD DE LA UNIÓN A CONDONAR DEUDAS POR RECARGOS INTERESES Y MULTAS, en trámite vía artículo 154.

En razón de que el plazo para dictaminar vence el próximo 26 y no se ha recibido el acuerdo municipal, se solicita una prórroga por 8 días hábiles para rendir el dictamen correspondiente.

Carmen Chan Mora
Secretaria

Ana Lucía Delgado Orozco

Aracelly Salas Eduarte

Eduardo Cruickshank Smith

Luis R. Carranza Cascante

Otto R. Vargas Víquez

DIPUTADOS (AS)

Gha

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 08 NOV. 2018

Suscriben varias y varios señores diputados, integrantes de dicha comisión.

En discusión la moción.

Me indican, nuevamente, no hay cuórum. Treinta y seis diputados presentes.

Corre el tiempo reglamentario.

Cuarenta y dos diputados presentes. Reiniciamos la sesión.

En discusión la moción recién leída.

Suficientemente discutida.

Les ruego a las señoras y señores diputados proceder a su votación.

Ruego a los señores ujieres cerrar puertas.

Les ruego a las señoras y señores diputados emitir su voto.

Diputada Hernández, diputado don Pedro Muñoz, diputado Muñoz.

Doña Floria Sagot, su voto por favor.

Diputado Cruickshank, su voto.

Diputada Nicolás Solano, diputada Nicolás. Gracias.

Con cuarenta y dos diputados presentes, cuarenta y un votos a favor, uno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

08-nov-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 8 de noviembre de 2018	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	AUS
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	SI
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI

VOTADO: 42
SI: 41
NO: 1
AUSENTES: 8

DERECHO AL VOTO 50

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

08-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
29	7475	Morales Mora	PAC	4	AUS
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	7455	Segreda Sagot	PRN	25	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 42 **DERECHO AL VOTO** 50

SI: 41

NO: 1

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Página 2

Segunda moción.



30 de octubre de 2018
20877-23-2018

S.D/30OCT'18/PM 4:51:11

Señora
Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta
Asamblea Legislativa
S.D.

Margarita Matarrita R.

Estimada señora:

Para lo que corresponda y en mi condición de Presidente de la "Comisión Especial Investigadora de los hechos, circunstancias y actuaciones por parte de la Asamblea Legislativa, la Procuraduría General de la República y cualquier otra entidad o persona, en relación con la denuncia DEP-040-2018 y todos los informes derivados de la misma, incluyendo la resolución AEP-RES-049-2018, su notificación y el vencimiento del plazo para recurrirla" Expediente Legislativo N.° 20.877, le comunico que la Comisión aprobó la moción que a continuación le transcribo:

> "Para que esta Comisión, solicite al Plenario Legislativo, la ampliación del plazo, por quince días hábiles, para rendir el informe de la investigación que se realiza en esta Comisión, bajo el expediente N.° 20.877".

Adjunto moción aprobada.

El plazo actual de la Comisión vence el 9 de noviembre de 2018.

Atentamente,

Dip. Otto Vargas Víquez
Presidente Comisión Especial N.° 20.877

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 08 NOV. 2018
Firma:

cc: Expediente N.° 20.877

Leída.

En discusión la moción.

Debidamente discutida, solicito a las señoras y señores ujieres hacer un llamado a los diputados.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, someto a votación la moción leída, a partir de este momento.

Diputada Nicolás Solano, su voto por favor, León Marchena.

Con cuarenta diputados presentes, cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

08-nov-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 8 de noviembre de 2018	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	SI
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI

VOTADO: 40
SI: 40
NO: 0
AUSENTES: 7

DERECHO AL VOTO 47

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

08-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	7455	Segreda Sagot	PRN	25	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 47

SI: 40

NO: 0

AUSENTES: 7 **RESULTADO:** 0

Página 2

Tengo una moción delegatoria de varias y varios señores diputados, abrir puertas, perdón.

Hacen la siguiente moción:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 08 NOV. 2018

No.

MOCIÓN DELEGATORIA

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA

1NOV'18 4:05:59sPM

PLENARIO

VARIOS(A) SEÑORES(AS) DIPUTADOS(AS)

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 160 y 161 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se delegue en la Comisión Plena Primera, el **EXPEDIENTE N.º 19613** ***"LEY QUE REGULA LA COMERCIALIZACIÓN DE LOS JUGUETES BÉLICOS, VIDEO-JUEGOS CON CONTENIDO BÉLICO, MILITAR O DE VIOLENCIA, EL EMPLEO DE LENGUAJE MILITAR, RANGOS, DISTINTIVOS, NOMENCLATURAS Y SIMBOLOS MILITARES, VENTA Y COMERCIALIZACIÓN DE ROPA O INDUMENTARIA MILITAR".***

Carlos Avendaño

Eduardo Cruickshank

Otto Vargas

Erwen Masís

Walter Muñoz

Aida Montiel

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Les ruego a los señores ujieres revisar si existe algún diputado cercano y proceder a cerrar puertas.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes.

Les ruego a los señores y señoras diputadas emitir su voto a partir de este instante.

Diputado Wagner Jiménez, diputada Pérez Pérez.

Con cuarenta y un diputados presentes, cuarenta y un a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

08-nov-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 8 de noviembre de 2018	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	SI
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI

VOTADO: 41
SI: 41
NO: 0
AUSENTES: 5

DERECHO AL VOTO 46

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

08-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	AUS
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	7455	Segreda Sagot	PRN	25	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	AUS
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 46

SI: 41
NO: 0
AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Hemos recibido la siguiente nota suscrita por Carlos Elizondo Vargas, secretario del Consejo de Gobierno, que procedo a leer.



Nicol Faiber

Leída en sesión N° 91 del 8/11/18

7 de noviembre de 2018
SCG-682-2018

S.D/8NOV'18/AM 9:28:53

Señora
Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta Directorio Legislativo
Asamblea Legislativa

Margarita Matarrita R.

Estimada señora:

Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno que consta en el artículo segundo del acta de la sesión ordinaria número veintiocho celebrada el seis de noviembre del dos mil dieciocho, se procedió con el nombramiento del señor Juan Rafael Vargas Brenes, cédula de identidad 1-0420-0235, como miembro de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR), con un rige del 8 de noviembre de 2018 hasta el 08 de mayo del 2026. (Se adjunta certificación de acuerdo. Acuerdo declarado firme por unanimidad).

De conformidad con las disposiciones del artículo 17 de la Ley 7558 Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, estos miembros serán nombrados por el Consejo de Gobierno, y se enviará el expediente a la Asamblea Legislativa, la cual dispondrá de un plazo de treinta (30) días para objetar los nombramientos. Si en ese lapso no se produce objeción, se tendrán por ratificados.

Con fundamento en lo anterior, se solicita atentamente la ratificación del nombramiento del señor Vargas Brenes, en la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica.

Cordialmente,

Carlos Elizondo Vargas
Secretario del Consejo de Gobierno

CEV/arr

Leída la nota reciente, en consecuencia y de conformidad con el artículo 17 de la Ley número 7558, Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, esta Presidencia traslada el asunto a la Comisión Permanente Especial de Nombramientos por un plazo de quince días hábiles, para que dicha comisión recomiende lo pertinente a este Plenario legislativo.

SEGUNDA PARTE

Siendo las dieciséis cero uno, pasamos a la segunda parte de la sesión ordinaria del día de hoy.

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMER DEBATE

EXPEDIENTE N.° 20.964, LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019

Se continúa la discusión en el trámite de primer debate del dictamen afirmativo de mayoría.

Este dictamen se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/D.A.Mayor%C3%ADa.%20Presupuesto.%20Exp.%2020.964.pdf

Por el fondo del proyecto 20.964…, continuamos con el orden de la palabra ya programado y tiene en este momento la palabra el diputado Sánchez Carballo, Enrique, hasta por treinta minutos, señor diputado.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes, diputadas y diputados. Un saludo a los estudiantes de la Universidad que están en las barras.

En unos minutos voy a hablar exclusivamente del tema que los ha convocado el día de hoy sobre el presupuesto de las universidades, pero antes quería hacer algunos apuntes específicos sobre el presupuesto ordinario que estamos discutiendo durante este mes para el primer ejercicio o el primer presupuesto que como Asamblea Legislativa nos corresponde votar.

En primer lugar, efectivamente este presupuesto asciende a los diez punto nueve billones de colones. Se mencionó hace unos días que ese monto representaba un aumento del diecisiete por ciento del presupuesto con respecto al presupuesto del año 2018.

Lo cierto, y es importante precisar, es que ese diecisiete por cierto corresponde exclusivamente al pago del servicio de la deuda. El presupuesto, excluyendo el servicio de la deuda, y excluyendo el pago de las pensiones —menciono lo del pago de las pensiones como un ejercicio ilustrativo, no como algo por supuesto

deseable— excluyendo esos dos montos tiene una reducción del cero coma ocho por ciento en relación con el presupuesto de este año.

Este presupuesto proviene en mayor medida, y eso es parte de la discusión fiscal que hemos tenido en los últimos meses, proviene de deuda. El cincuenta y tres por ciento del presupuesto se financia por deuda.

¿Qué significa esto?, que si el presupuesto general de la República fuera mil colones, cerca de quinientos cuarenta colones de esos mil los estamos financiando con deuda, y solo cerca de trescientos colones provienen de los ingresos que recibimos por impuesto de la renta e impuesto sobre las ventas.

Ese ejercicio de reducción del presupuesto tiene dos componentes: uno que tiene que ver con decisiones que tomó la administración en relación con el gasto en empleo, exclusivamente con remuneraciones, pluses y actualización de pluses salariales; y el otro tiene que ver con una reducción de la inversión social y de los gastos de capital.

Decía hace dos días en esta discusión la diputada León Marcena, que la austeridad del presupuesto o los recortes del presupuesto no eran un motivo de celebración en sí mismo, y es cierto. No podemos celebrar que el presupuesto no crezca porque justamente no crece en gastos de capital y eso significa que el Estado no está pudiendo invertir en infraestructura, en bienes duraderos y en general en inversiones que generan más empleo, más riqueza y más distribución de la riqueza.

Y el presupuesto tampoco está creciendo, más bien está decreciendo en cuanto al gasto social, eso tampoco es motivo de celebrar que el gasto social para el año 2019 tenga una reducción de cerca de un punto porcentual.

Por eso la austeridad o la reducción del presupuesto no es un motivo para la celebrar en sí mismo, es un motivo para celebrar o para reconocer cuando estos recortes se dan en función de la calidad del gasto.

Específicamente quería destacar en función de la calidad del gasto cuáles han sido las primeras consecuencias que tiene en el presupuesto 2019 las decisiones que tomó el Ministerio de Hacienda en relación con las remuneraciones y con los incentivos, en el presupuesto 2019 el aumento en remuneraciones y en incentivos salariales es de alrededor de un uno punto siete por ciento, ese es el crecimiento, es el crecimiento más bajo que hemos tenido en los últimos años.

Es decir, el crecimiento del último presupuesto era de un siete por ciento, y ahora el crecimiento es de solamente un uno punto siete por ciento.

También es importante las acciones de contención del gasto en relacion con la creación de nuevas plazas en el Poder Ejecutivo, primero hay que aclarar que las plazas no es algo que usted es pueda simplemente recortar de un día al otro, más

del ochenta por ciento de las plazas del sector pública corresponden al Ministerio de Educación Pública, al Poder Judicial y al Ministerio de Seguridad, pero en lo que sí se puede hacer disminuciones en las contrataciones este año o para el año, más bien, aumentarán las plazas en solo setecientos cuarenta y cuatro, eso es un cero coma cinco por ciento, es una cantidad histórica, de hecho desde el año 2011 no había un aumento tan bajo en la contratación de nuevas plazas del presupuesto.

En resumen, este es un presupuesto que decrece por un ejercicio de austeridad y de contención del gasto que el Gobierno quiso hacer en este primer presupuesto pero también que decrece y nos tiene que llamar la atención ese decrecimiento en inversión social y en gastos de capital porque no son definitivamente buenas noticias, pero son consecuencia de la situación fiscal que vive el país.

En relación, como decía, con el presupuesto de las universidades y el recorte del FEES que se ha discutido en esta Asamblea Legislativa durante estos días.

La fracción del Partido Acción Ciudadana presentó un informe de minoría que tenía como una de las justificaciones, justamente, el reconocer y al aceptar que el recorte que se aplicó del Fondo Para Educación Superior es inconstitucional.

Reconocemos como inconstitucional este recorte porque primero supera el límite de inflación y segundo porque no es potestad de la Asamblea Legislativa hacer recortes del presupuesto de las universidades, y la única potestad de la Asamblea Legislativa es intervenir cuando no hay acuerdo entre el Ejecutivo y las universidades y no es el caso.

Hay un acuerdo entre el Ejecutivo y las universidades y nuestra única potestad de intervención es en caso contrario, es decir, y este monto, también, de acuerdo con la Constitución Política no puede ser nunca menor que el crecimiento de la inflación.

El recorte de los diez mil millones de colones al presupuesto de la Educación es para nosotros inconstitucional.

Se ha planteado la posibilidad de una consulta a la Sala Constitucional sobre este recorte.

Es una discusión que en la fracción vamos a dar sobre el apoyo a esta consulta, sin embargo, hay que aclarar las expectativas en relación con este recorte.

Ya existen antecedentes cuando se consultó a la Sala Constitucional el recorte en aquel momento del presupuesto del PANI.

La Sala Constitucional respondió que, efectivamente es inconstitucional, pero no revierte la decisión que ya había tomado la Asamblea Legislativa por ser una consulta, es decir, no tiene efectos reales en el recorte.

Esto, queridos estudiantes de la U para aclarar las expectativas, coincidiendo con ustedes en el fondo del tema, pero aclaremos las expectativas de lo que puede implicar una consulta o no, para que pensemos también otras alternativas.

La alternativa de las acciones de inconstitucionalidad y la alternativa del presupuesto extraordinario.

Es decir, la consulta que podríamos firmar a la Sala Constitucional podría darnos la razón en que el recorte es inconstitucional pero no devuelve esos recursos automáticamente.

Así ocurrió también en el caso del presupuesto del PANI que se falló en diciembre del año pasado.

Otro tema que quería aportar en esta discusión del presupuesto de la universidad, es que si bien aquí se ha hablado en muchas ocasiones sobre la diferencia entre autonomía y soberanía, entre cuál es la diferencia de estos dos criterios, de estos dos términos que a veces se prestan para una discusión aquí en la universidad, en la Asamblea Legislativa que se tergiversa en muchas ocasiones.

Yo quiero, para no hacerlo con palabras mías señalar con mucha claridad que el presupuesto de las universidades sí tiene absoluta relación con la autonomía universitaria.

El presupuesto, el aporte estatal a las universidades es un elemento sustancial de la autonomía universitaria, así lo contemplaron la Asamblea Constituyente en la discusión del presupuesto o de autonomía universitaria, y quisiera citar algunos de los constituyentes que en ese momento lo dejaron claro, porque me parece que esta discusión no nos puede perder sobre la relevancia que tiene la autonomía de la universidad.

Decía el diputado constituyente Rodrigo Facio, en aquel tiempo: ¿Deseamos realmente la autonomía para la Universidad? Todos aquí han dicho que sí, pues si la deseamos de verdad tenemos que echar mano a un medio que le permita financiarse convenientemente, sin tener que renunciar a su libertad, sin tener la necesidad de irse plegando al Ministerio de Educación y comprometiendo su libertad y su cultura. Llegamos a la conclusión de que solo un abogado puede haber para la universidad. El propio texto de la Constitución. Palabras del constituyente Rodrigo Facio.

Las reforzaba también el constituyente Baudrit Solera, cuando decía: Mañana, si la Universidad no se adapta al ambiente político imperante, un Congreso, con el propósito de liquidarla, lo podrá conseguir fácilmente rebajando el subsidio del Estado.

Agregaba: ¿Quién nos asegura que en el futuro no podría presentarse una situación parecida? Precisamente para evitar que esto pueda llegar a presentarse es necesario e indispensable dotar a la Universidad de Costa Rica de una auténtica independencia administrativa, docente y económica.

Por supuesto que el FEES tiene que ver con la autonomía universitaria.

Por supuesto que el recorte del FEES es inconstitucional, porque se creó en la Constitución justamente para garantizar la independencia económica sobre la que se sustenta la autonomía universitaria. Y en eso no debería hacer discusión.

Representantes de los estudiantes, como les decía, vamos a valorar las opciones de la consulta facultativa a la Sala Constitucional, las acciones de inconstitucionalidad, o el presupuesto extraordinario, son las tres rutas para recuperar esos recursos para el presupuesto de la educación.

En otro tema también que se discutió en relación con el presupuesto, quería recordarles algo que ocurrió en los años 2015, 2016 en el país. Durante los años 2015 y 2016 se contabilizaron veintisiete mil personas migrantes en condición irregular, que ingresaron al país por la frontera sur.

Para ver la dimensión de esta cantidad de migrantes, en los años anteriores esa cantidad de personas solo ascendía a los nueve mil, es decir, se triplicó la cantidad de migrantes, de personas migrantes en condición irregular que ingresaron al país por la Zona Sur.

Este aumento se debió, recordaremos, producto de dos oleadas de migrantes, los cubanos y los extracontinentales provenientes de Haití y también de algunos países africanos que ingresaron al país por Ecuador para transitar hacia acá, hacia los Estados Unidos.

En esos meses cuando se dio esta ola de migrantes en el país, se habilitaron cuatro Centros de Atención Temporal para Migrantes, conocidos como Catem, en el kilómetro veinte de Golfito, en Buenos Aires de Puntarenas, en el Sur y en el Jobo y en La Cruz, en Guanacaste, en total se atendieron en esos Centro de Atención Temporal dieciocho mil doscientas cuarenta y seis personas durante esos meses de las olas migratorias.

Estas personas migrantes recibieron, por supuesto, atención en higiene y salud, en alimentación, en techo, en abrigo, en seguridad, así como apoyo especial a las personas que venían con hijos y a las familias.

Lo cierto es que las olas migratorias van a continuar en el mundo, las condiciones que generaron estas olas migratorias no han cambiado y van a continuar.

Lo cierto es que las personas migrantes para antes de decir venir por Costa Rica no van a revisar si el presupuesto de la República...

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Señor diputado, discúlpeme la interrupción, diay, nuevamente estamos sin cuórum. Tenemos treinta y dos diputados presentes.

A partir de este momento corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y nueve diputados presentes, reiniciamos la sesión.

Señor diputado Sánchez Carballo, puede continuar con su exposición.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Gracias, presidente.

Hablaba entonces de la condición de las personas migrantes o de las oleadas de migrantes que recibimos en los años 2015 y 2016.

Algunos datos adicionales: cinco mil quinientas personas fueron atendidas en esta acción. Esto en el caso de los migrantes cubanos que también pasaron por la Zona Sur camino a Estados Unidos, fueron atendidos por Migración, la Comisión de Emergencias, el IMAS, Cancillería, el Ministerio de Seguridad, en una acción coordinada, por supuesto, con la sociedad civil, las iglesias locales, las asociaciones comunales y otros grupos organizados.

Decía que los migrantes o estas olas de migrantes no se van a preguntar si el presupuesto de la República de Costa Rica reservó una partida para atender un centro de atención.

Las personas migrantes que huyen por una condición política o económica particular van a venir a Costa Rica, y Costa Rica va a tener la obligación de atenderlas, tenemos la obligación de atenderles. Y el presupuesto que se recortó para el Catem del Sur, innecesariamente, ese presupuesto que se recortó, el Ejecutivo tendrá que buscar la manera, y nosotros también, de buscarlo para poder darles una atención a las personas.

Porque las personas migrantes se atienden, en primer lugar, desde un enfoque de derechos humanos, el enfoque que le corresponde a una persona migrante, pero también porque si no atendemos a las personas migrantes estamos poniendo en riesgo a las comunidades donde están llegando esas personas, sin una adecuada atención en salud, en seguridad y en techo.

Entonces, este recorte presupuestario que era innecesario, decía el diputado Viales, que el objetivo fue financiar los cen-cinai; sin embargo, desde el 3 de octubre del año pasado la ministra de Salud y el viceministro de Egresos habían dejado claro en esta nota que el presupuesto de los cen-cinai no estaba en riesgo.

Las personas migrantes entonces o los Catem están siendo atendidos en condiciones no adecuadas para separar, por ejemplo, hombres de mujeres, para separar a las mujeres que vienen con hijos, para atender adecuadamente a la niñez, para atender adecuadamente a las personas con algún padecimiento o alguna enfermedad, tendrá el Estado que buscarlos porque las olas de migrantes van a seguir ocurriendo, queramos o no, o hayamos incluido o no en el presupuesto esa partida.

Muchas gracias, presidente.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Antes de darle la palabra al diputado Viales Villegas, me permito hacer una aclaración de la nota enviada por el secretario del Consejo de Gobierno, don Carlos Elizondo Vargas, en referencia al nombramiento de…, a la propuesta de nombramiento de un miembro de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica.

Por error material de la nota presentada, debe leerse que el nombramiento hecho por el Consejo de Gobierno no es para el señor Juan Rafael Vargas Brenes, porque él es el que deja el puesto más bien, sino que el nombramiento está recayendo en el señor Max Alberto Soto Jiménez, cédula número 1-0420-0235.

Eso para aclarar a este Plenario y que quede en el acta correspondiente. Hubo un error material de la nota suscrita, pero aquí está el acuerdo adjunto y entonces hacemos la aclaración correspondiente.

Diputado Viales Villegas, hasta por treinta minutos.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Gracias, diputado presidente.

Voy a reservarme el uso del tiempo, señor presidente.

Nada más para indicarle al diputado Sánchez Carballo de que no va a tener que hacer mucho esfuerzo el Gobierno para buscar los recursos para financiar los Catem, porque tiene más de ocho mil millones de colones….

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Diputado Viales, disculpe, siete minutos.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Estaba un poco alegre que me había dado más de la cuenta.

Pero bueno, diputado, no va a tener que hacer mucho esfuerzo el Gobierno, tiene más de ocho mil millones de colones en los fideicomisos migratorios para atender justamente infraestructura.

Estos fideicomisos que, como usted y yo sabemos son un embudo que tiene los recursos necesarios para poder invertir en precisamente estos temas, y no tener que utilizar vía presupuesto, endeudándose más, cuando ya tenemos los recursos asegurados.

Con una planificación justa estas cosas se pueden hacer, lo único que sucede es que el Gobierno no tiene ni siquiera un perfil para estos proyectos pero sí quiere asegurar los recursos y, por otro lado, tiene los recursos y no puede ejecutarlos porque no tiene un perfil.

Entonces yo creo que es cambiar nada más la dinámica para poder operar, en relación con el Catem que ya existe en Golfito tiene exactamente las mismas condiciones del que quiere hacer en corredores, son exactamente iguales, los dos, un galerón.

La inversión que quieren hacer ahí pueden hacerlo en un lugar ya existente sin duplicar la zona, o sea, es muy fácil decir acá y defender una partida presupuestaria cuando ni siquiera se tiene conocimiento de la realidad demográfica y lo que ya existe ahí.

Y hay algo peor que tal vez a mí me llama muchísimo más la atención, que Migración no incluye una partida para atender los funcionarios, por ejemplo, en Paso Canoas, se está cayendo esa infraestructura, tienen ratas y se les mojan los papeles y así es como atendemos el turista, pero sin embargo el Gobierno pretende mejor atender el migrante que no atender y darles dignidad a sus propios funcionarios de Migración.

Hay una prioridad en este país que debemos de nosotros sostener y en el presupuesto evidentemente en muchas de las partes no se verifica de esa manera. Me reservo el resto del tiempo, diputado presidente.

Muchas gracias.

Presidente a. i. Luis Fernando Chacón Monge:

Diputado, se reserva cinco minutos para usted.

Tiene la palabra el diputado Pedro Miguel Muñoz Fonseca, seis minutos.

Diputado Muñoz Céspedes, Wálter.

Voy a dar un receso de cinco minutos.

Con treinta y ocho diputadas y diputados presentes reiniciamos la labor.

Antes de darle la palabra al diputado don Wálter Muñoz, se ha presentado a la mesa una moción de revisión del diputado Villalta Flórez-Estrada, que procedo a leerla.



ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

S.D/7NOV'18/PM 2:52:48

PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

Margarita Matarrita R.

DEL DIPUTADO VILLALTA FLÓREZ-ESTRADA

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN: Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se revise la votación recaída sobre la moción de orden que ser refiere a la apertura del plenario en comisión general, con la finalidad de conocer el Expediente N° 20.964.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 08 NOV. 2018

Tiene quince minutos el diputado Villalta Flórez, para referirse a la moción.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, señoras diputadas, señores diputados.

Seguimos en esta discusión del presupuesto, hoy hemos recibido nuevos insumos que justifican por qué debería este Plenario abrir a comisión general para discutir los cambios que hay que hacerle a este presupuesto, ojalá de forma consensuada.

Hoy hubo una marcha, una manifestación de estudiantes, funcionarios, docentes de la Universidad de Costa Rica y otras universidades públicas que se manifestaron contra el recorte al FEES de diez mil millones de colones.

Los recibimos en la reunión de jefes de fracción y hubo fracciones que plantearon su preocupación, su deseo de revisar este tema, por eso insistimos en esta moción, es una moción de revisión para revisar…

Presidente a. i. Luis Fernando Chacón Monge:

Diputado Villalta, discúlpeme la interrupción, nuevamente tenemos falta de cuórum, tenemos treinta y cuatro diputadas y diputados.

Les ruego hacer un llamado y corre el tiempo reglamentario.

Con treinta y nueve diputados y diputadas, reiniciamos la sesión.

Diputado Villalta Flórez, puede continuar con su presentación.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Decía que hoy recibimos también en la reunión de jefes de fracción a una representación de Conare, al señor presidente de Conare; el rector de la UTN, don Marcelo Prieto; al rector de la Universidad de Costa Rica, don Henning Jensen, y una representación estudiantil de la Federación de Estudiantes, al señor presidente y vicepresidenta de la Federación de Estudiantes.

Y en esa reunión nos explicaron el impacto que este recorte que se incluyó en la Comisión de Hacendarios en el proyecto de presupuesto ordinario para el año 2019 el impacto que ese recorte tendría sobre la educación superior pública.

Nos plantearon claramente, y en eso coincidimos, que este es un recorte inconstitucional, una medida que claramente violenta el artículo 85 de la

Constitución Política, donde la Asamblea se está extralimitando en sus potestades al irrespetar una negociación realizada entre el Poder Ejecutivo y las universidades públicas.

Nos explicaron cómo no se cumpliría con el principio de que el presupuesto de las universidades públicas no debe reducirse, debe reconocer la inflación. Este presupuesto como está quedando con este recorte de los diez mil millones ni siquiera reconocería la inflación proyectada para el año, para este año, que superará sin duda el tres por ciento.

El aumento del FEES no llegaría al uno por ciento, con lo cual tendríamos, más bien, un decrecimiento real de los recursos para la educación superior pública incumpliendo claramente la norma constitucional.

Nos explicaron cómo hay ideas equivocadas, como este tema del superávit que algunos piensan que es una buchaca que tienen las universidades ahí guardada en la bolsa y que son recursos, en la mayoría de los casos, comprometidos para grandes inversiones que no se pueden realizar en un año presupuestario.

Cómo esto se podría mejorar con tener presupuestos plurianuales, pero no es castigando a las universidades como se va a lograr corregir esta situación. Nos explicaron cuáles serían las partidas que se verían afectadas más directamente, al menos en la UCR con este recorte, partidas destinadas a renovación y adquisición de equipos, podría verse afectada la sede interuniversitaria de Alajuela.

Para los diputados y diputadas de Alajuela, pongan atención. ¿Por qué la sede de Alajuela?, porque al ser un programa interuniversitario, si hay que recortar de alguna parte, ese sería…, el fondo común que lo financia sería la opción antes de recortar de programas institucionales que ya forman parte de la universidad.

Y todo esto se planteó en una discusión franca, abierta, donde nos pidieron dos cosas a las fracciones legislativas que estábamos ahí: que valoremos firmar la consulta de constitucionalidad del presupuesto. Hay una consulta que hemos trabajado planteando las inconstitucionalidades que tiene el presupuesto, hacen falta unas cuantas firmas. Y también abrir un espacio para la negociación política que permita revertir este recorte inconstitucional.

Aquí yo creo que todas las fracciones saben que es inconstitucional y eso es una falta de seriedad, aprobar un presupuesto con una medida inconstitucional apostando a que la Sala Cuarta va a tardar mucho en pronunciarse es una falta total de seriedad y un golpe a la institucionalidad de este país.

Y entonces yo, hoy quiero hacer un llamado a todas las fracciones legislativas, pero especialmente a las fracciones de Liberación Nacional y del Partido Acción Ciudadana, que han expresado preocupación por estos recortes, dialoguemos, busquemos un acuerdo que permita abrir el Plenario no para ver cualquier moción.

Un acuerdo donde previamente se tiene claridad sobre qué mociones se van a ver y se van a votar para poder corregir estas cosas.

Están los recursos de la Ley antitabaco que nos preocupan muchísimo, está el tema de la moción que se aprobó recortando los recursos de Migración que afectaría la construcción de un centro muy importante para la atención de la población migrante, los derechos humanos, hay temas que podemos revisar.

Por supuesto que no estaríamos de acuerdo con que se abra el Plenario en comisión general para meter aquí de forma indiscriminada mociones, que más bien hagan más grande el daño.

Pero claro que eso se puede prevenir, si hay un acuerdo político, de cuales mociones de van a votar.

El riesgo de que se aprueben otras mociones se puede minimizar dialogando.

Tenemos todavía la mayor parte del mes de noviembre para hacerlo y no hay excusa, no se vale que en las reuniones individuales le digamos a los estudiantes de las universidades que les apoyamos, que apoyamos la educación, que reconocemos la preocupación, pero que no hagamos nada en este Plenario pudiendo hacerlo para corregir el problema que se ha generado.

Yo creo que es necesario y es urgente hacerlo.

Este presupuesto ordinario de la República no solo incumple el mandato constitucional del artículo 85 de la Constitución, también incumple el mandato establecido en el artículo 78 de la Carta Magna.

El porcentaje de inversión en educación como porcentaje del PIB se reduce respecto al año anterior, no solo no aumentamos, no solo no cumplimos la norma constitucional, sino que se está reduciendo de siete coma siete en el 2018 a siete coma diecisiete en el 2019 con las mociones aprobadas en el dictamen.

El monto de inversión en educación en el título del MEP del Ministerio de Educación Pública se reduce en términos nominales, no se compensa ni siquiera la inflación de este año, señoras y señores, hay una reducción real de los recursos destinados a la educación pública.

Se está incumpliendo en este presupuesto el mandato constitucional del artículo 78, un incumplimiento que equivale a más trescientos cinco mil millones de colones.

Evidentemente recortando la inversión pública en educación no vamos a superar ninguna crisis, no vamos a superar la crisis económica, la crisis la desigualdad,

tampoco la crisis moral, ética, que atraviesa este país, desde los espacios institucionales de la política tenemos que dar el ejemplo.

Y eso me lleva también, hablando de política fiscal y presupuestaria a un tema que planteaba ayer, qué señal le estamos dando al pueblo de Costa Rica cuando en este Parlamento se dictamina un proyecto tan importante como la Ley de Extinción de Dominio y se excluyen los delitos de corrupción y enriquecimiento ilícito, y también los delitos tributarios incluido el contrabando.

Así cómo vamos a llenar el hueco de las finanzas públicas, el contrabando por definición es un delito de crimen organizado y en esa ley metieron algunos delitos de crimen organizado menos delitos como el contrabando y delitos de corrupción y enriquecimiento ilícito.

Y eso, saben qué, compañeros y compañeras, es como crearle una zona franca a los que se dedican a esas actividades, si se va a extinguir el dominio de los capitales y bienes mal habidos en las demás actividades de crimen organizado, pero en la corrupción no, y en el contrabando y el fraude fiscal no, ¿qué es lo que le estamos diciendo a ese crimen organizado?, vengan para acá, aquí están seguros sus bienes mal habidos, dedíquense mejor al contrabando porque ahí no hay peligro de que se extinga el dominio de los bienes.

Cómo vamos a defender ante el pueblo de Costa Rica al que se le pide pagar más impuestos una medida como esa.

Y quiero decir aquí otra cosa que me preocupa mucho, a propósito del presupuesto y el rol del Ministerio de Hacienda.

Ayer decía, me decía, y hoy lo dijo aquí en el Plenario el diputado Viales Villegas, que participó en la comisión que dictaminó esta ley, que la idea de excluir el contrabando y los delitos fiscales vino del Ministerio de Hacienda.

Yo, realmente, no podía creerlo, no podía creerlo que el Ministerio de Hacienda encargado precisamente de la recaudación fiscal, encargado de aplicar medidas para combatir el fraude fiscal avalara una medida d ese tipo.

Pues saben qué, efectivamente nos dimos a la tarea de buscar, y también el diputado Viales nos facilitó las notas, y es cierto, es cierto, y es una vergüenza, es cierto, compañeros y compañeras diputadas, en la nota del 26 de julio de este año, que envió el Ministerio de Hacienda, despacho de la ministra, DM 1584 2018, el Ministerio de Hacienda, la ministra, doña Rocío Aguilar, contesta efectivamente en la nota, da a entender, efectivamente, que no debería incluirse en la Ley de Extinción de Dominio el delito de contrabando.

Imagínense ustedes, qué vergüenza, eso venía en el texto que heredó la Asamblea anterior, y más bien aquí la lucha ha sido que debería incluirse la defraudación tributaria.

Y este argumento que nos da la señora ministra, realmente, da vergüenza, ¿qué es lo que nos dice? Que el contrabando tiene un procedimiento especial para sancionarlo, pero, por favor, todos los delitos tienen un procedimiento para sancionarlos, el narcotráfico tiene un procedimiento, la trata de personas lo tiene, el tráfico de armas.

Cómo va a decir que no se incluya el contrabando porque hay un procedimiento especial tributario para sancionarlo, si aquí lo que se quiere es desincentivar la actividad, recuperar los bienes mal habidos por la actividad del contrabando, cómo va a dar una respuesta así.

Pero la parte que sí es de morirse se risa, es que cuando, además, nos dice que se recomienda mantener como está la normativa especial tributaria, siendo que al detectarse en un procedimiento de control un incremento no justificado del patrimonio, el mismo entra a considerarse como parte de la renta líquida gravable del sujeto pasivo.

O sea, sí, para traducir a la gente que nos escucha. Lo que le dijo a la Comisión de Extinción de Dominio la señora ministra, es que no había que aplicarle la extinción de dominio a los delitos de contrabando y fraude fiscal, porque de por sí las ganancias, las ganancias de los grandes evasores iban a pagar impuestos.

Vean ustedes, qué argumento más ridículo, qué burla al pueblo de Costa Rica.

Los bienes mal habidos de una actividad ilícita no es que tienen que pagar impuestos, es que tiene que extinguirse el dominio, no es solo que paguen impuestos de una parte de eso. Es desincentivar la actividad.

¿Entonces, de qué estamos hablando aquí? Cuando firma esta carta, ¿la señora ministra lo hace como ministra o como asesora de grandes empresas evasoras del fisco?, ¿lo hace como ministra o como asesora de Deloitte?, ¿cuál es el papel que está jugando el Ministerio de Hacienda en esto?

Así evidentemente no podemos tener una discusión fiscal seria.

Compañeros y compañeras, eso hay que revisarlo, es indefendible ante el pueblo de Costa Rica que querramos premiar así a los contrabandistas, a los defraudadores del fisco y a los que incurren en actos de corrupción.

No podemos darle la cara al pueblo de Costa Rica con propuestas de ese tipo, ojalá que la revise...

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputado Villalta Flórez.

¿Alguien que desee participar, de algún señor o señora diputada en contra de la moción?

Con treinta y nueve diputados presentes.

Les ruego a los señores ujieres llamar a los diputados que estén cerca de las puertas.

Suficientemente discutida la moción.

Cierren puertas.

Con treinta y nueve diputados presentes en el salón Plenario. Les ruego a las señoras y señores diputados emitir su voto a partir de este momento.

Diputada Mileidy Alvarado.

Se anula la votación. Hay treinta y siete diputados presentes nada más.

Entonces, se abren puertas y corre el tiempo reglamentario.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, ruego a los señores ujieres revisar puertas.

Proceder a cerrarlas.

Suficientemente discutida.

Les ruego emitir su voto, a partir de este momento.

Diputado Benavides, diputada Hernández, don Carlos Ricardo.

Con cuarenta y un diputados presentes, ocho a favor, treinta y tres en contra. Rechazada.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

08-nov-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 8 de noviembre de 2018	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO
6	7441	Alvarado Arias	PRN	18	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	NO
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	46
SI:	8		
NO:	33		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

08-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7465	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
45	7480	Prendas	PRN	21	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	7455	Segreda Sagot	PRN	25	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 46

SI: 8

NO: 33

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Me están pidiendo quince minutos de receso; por lo tanto, damos un receso de quince minutos a partir de este momento.

Se reinicia la sesión.

Tenemos veintiocho señoras y señores diputados presentes.

Cuenta el tiempo de reglamento a partir de este momento.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, reiniciamos la sesión.

Se ha presentado a la mesa principal una moción de orden que procedo a leerla.



ASAMBLEA LEGISLATIVA

8NOV'18 3:44:19PM

PLENARIO

MOCION DE ORDEN

EXPEDIENTE Nº 20.964. LEY DE PRESUPUESTO ORDINARIO Y EXTRAORDINARIO DE LA REPÚBLICA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

Del Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Para que de conformidad con lo establecido en el inciso 1. del Artículo 179 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, este Plenario se convierta en comisión general para discutir el proyecto de Presupuesto que se tramita bajo Expediente 20.964, abriendo para estos efectos el plazo definido para la presentación de mociones.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 0 8 NOV. 2018
Firma:

Por su discusión, diputado, tiene hasta cinco minutos.

Suficientemente discutido.

Les ruego a las señoras y señores diputados ocupar sus curules. Solicitar en la puerta revisión. Proceder a cerrar puertas.

Con cuarenta y cinco diputadas y diputados presentes, les ruego emitir su voto a partir de este momento.

Diputado Welmer Ramos, su voto, por favor.

Con cuarenta y seis votos emitidos, seis a favor, cuarenta en contra, rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

08-nov-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 8 de noviembre de 2018	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	NO
6	7441	Alvarado Arias	PRN	18	NO
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	NO
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	NO
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
50	9305	Hernández	PLN	46	NO
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	NO
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO: 46
SI: 6
NO: 40
AUSENTES: 3

DERECHO AL VOTO 49

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

08-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7465	Nicolás Solano	PLN	35	NO
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
45	7480	Prendas	PRN	21	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
41	7435	Rodríguez	PRN	20	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
14	7455	Segreda Sagot	PRN	25	NO
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	NO
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 49

SI: 6

NO: 40

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Continuamos la discusión por el fondo del proyecto de presupuesto ordinario y extraordinario de la República, expediente 20.964.

Tiene la palabra la diputada Shirley Díaz hasta por treinta minutos.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

Muchas gracias, señor presidente.

La crisis por la que atraviesa Costa Rica requiere de decisiones y actuaciones orientadas a maximizar los gastos en eficiencia, reduciéndolos en costo. Una institución pública será eficiente en la medida en que pueda demostrar que sus gastos en programas, tienen impactos positivos en las poblaciones a las que están dirigidos.

Sobre todo, y de manera muy particular, en las más vulnerables, compañeros, les ruego atención, por favor, señor presidente, su me ayuda a pedir la atención se lo agradezco mucho, si me ayudan les agradezco en la mesa.

Presidenta a. í Ivonne Acuña Cabrera:

Claro, señora diputada.

Le rogamos a los diputados y diputadas por favor, mantener el orden para poder escuchar a la diputada Shirley Díaz.

Muchas gracias.

Diputada Shirley Díaz Mejía:

De otra forma, debemos entender que ahí donde una institución no se preocupa por la calidad de su gasto, solo estará contribuyendo y siendo patrocinador de la crisis que hoy enfrentamos. Debilitando aún más de lo que ya está nuestro sensible tejido social.

No obstante, el Plan Nacional de Desarrollo vigente hasta el día de hoy en tanto no nos presenten uno nuevo, carece por completo de programas, metas, objetivos, matrices y métricas para la calificación de resultados, tal y como debe ser, y lo poco que se establece respecto a las principales rectorías, es bastante laxo y ayuno de metas reales y ponderables.

De ahí que mi primera excitativa va en ese sentido, para que el Plan Nacional de Desarrollo que están pronto a presentarse, sea un verdadero Plan Nacional de Desarrollo, con programas claros, objetivos específicos, instituciones responsables para el control político eficiente y metas claras y cuantificables. Por favor.

Quiero decir en esta mi primera intervención con relación al presupuesto de la República, que en términos muy generales, los presupuestos sectoriales adolecen de visión de país y perspectiva de futuro.

Y eso quedó reflejado y es lo que más deploro de todas las comparecencias que realizaron aquí las y los diferentes ministros sectoriales que se presentaron ante esta Asamblea Legislativa para defender sus presupuestos, pues la falta de visión país, la falta de compromiso con programas y propuestas de desarrollo claras, y el total desinterés ante los apremios y retos del futuro fueron la norma.

Es de no creer, por ejemplo, que aquí compareciera el ministro de Agricultura que como todos y todas muy bien sabemos, el sector agropecuario es uno de los más importantes históricamente para la economía de Costa Rica, y al ser un área económica tan sensible por su importancia, debe ser cuidada e impulsada con enorme visión de futuro. La responsabilidad en ese sentido con las generaciones venideras, es bastante grande.

Que el sector agropecuario sea uno de los más importantes de nuestra economía, que tiene que ver directamente con nuestra subsistencia, y que el ministro venga a defender el presupuesto sin proyectos de envergadura y visión de futuro, es totalmente desolador.

Para el 2019 el MAG contará con un presupuesto de cuarenta y tres mil novecientos cincuenta y un millones lo que equivale al punto cuatro por ciento del Proyecto de Presupuesto de la República de este año. Comparado con el presupuesto autorizado a agosto del 2018 ese monto aumenta en cuatro mil trescientos cincuenta y dos coma cinco millones, para un crecimiento de un once por ciento.

Es decir, es una cartera que tuvo crecimiento, contrario a otros títulos presupuestarios que presentaron disminuciones respecto del monto autorizado a agosto del 2018.

De ese total, el sesenta y cinco punto dos por ciento del presupuesto que tendrá el MAG para el 2019 se asigna al programa de actividades centrales, y su misión es dar seguimiento a las políticas del sector Agropecuario Nacional y desarrollar procesos de planificación, seguimiento y control en el nivel interno de la institución y procurar el eficiente desempeño administrativo y financiero del Ministerio.

Según datos de la Cámara de Agricultores, la agricultura genera por sí sola más de quinientos mil empleos directos e indirectos.

Para inicios del 2017 el setenta y tres por ciento de personas ocupadas en el sector agropecuario provenían de la zona rural de Costa Rica.

Asimismo el sector agropecuario representa el treinta y cinco por ciento del total de ocupados de zonas rurales, y concentra un cuarenta y seis por ciento del valor total

de nuestras exportaciones, y además continúa ocupando el segundo lugar como generador de empleo, trece coma uno por ciento.

Imagínense, pero el ministro se dio el lujo de venir aquí sin ninguna estrategia, y mucho menos propuesta de políticas agroindustriales para la modernización de un sector que ya luce rezagado a pesar de su importancia económica para el país y de esa cuarta revolución industrial que se avecina, mejor ni hablar.

Porque ningún ministro dio ni media luz de hacia dónde vamos, dónde van a reorientar el modelo de desarrollo costarricense.

Gobernar es un acto de servicio, y sin vocación de servicio cualquier visión del país es imposible, sin vocación de servicio la capacidad de desarrollar un país es inalcanzable.

La carta socialcristiana en sus principios para el desarrollo, que fueron implementados durante todos los gobiernos de la Unidad, subraya al menos cinco elementos claves e imprescindibles.

Primero, creación de valor agregado; segundo, determinación de las vocaciones y potencialidades de cada territorio para su impulso; tercero, aprovechamiento de los tratados internacionales; cuarto, investigación científica e innovación y transferencia tecnológica; y finalmente, el número cinco, políticas de adaptación de los procesos productivos para afrontar el cambio climático. Sin embargo, de estos cinco puntos nada.

El ministro no habló de investigar para innovar y crear valor agregado. El ministro no habló de aprovechar los estudios de potenciales y vocaciones productivas que hace Cómex desde su rectoría sectorial. El ministro no habló de planes o programas de vinculación institucional con las municipalidades de las zonas más rezagadas de nuestro país, para impulsarlas aprovechando potenciales y vocaciones productivas o transferencias tecnológicas.

Solamente para el tema de cambio climático he de reconocer que se está incluyendo un nuevo gasto por cinco mil doscientos diez millones para la atención al plan de sequía de las regiones del Pacífico Central y Chorotega y esa es la única referencia importante que se hace.

Y con esta panorámica para la región Huetar del Caribe con una pobreza multidimensional del treinta y cinco por ciento, treinta y cinco por ciento, compañeros: Cruickshank, Gourzong, Marulin, Yorleny; y el ministro sin ningún plan de innovación ni fortalecimiento para estas zonas.

¿Y la pobreza, compañeros?, ¿ante eso qué vamos a decir?, ¿o acaso no nos importa?, porque treinta y cinco por ciento es más de un cuarto de la región que nosotros representamos en el área de Limón.

¿Y el ministro qué interés mostró en estas regiones? Ninguna, compañeros, ninguna, el presupuesto institucional, en el presupuesto institucional este tema ni siquiera está contemplado, vean qué lamentable.

Ni qué decir de la región Huetar Norte —señor presidente, Erick, Daniel, Ignacio— lo mismo, nada, el ministro no dijo ni media palabra.

Y en el presupuesto no hay nada, como si no existiera en el mapa, como si fuera un asunto de irrelevancia total.

La Cámara de Agricultura ha hablado en numerosas ocasiones de la falta de canales de riego, y la falta de infraestructura en términos de caminos vecinales, puertos y aeropuertos, que representan también un rezago importante que claramente resta competitividad ¿y si de deficiencia en el gasto estamos hablando?, pues, se deben generar las articulaciones, y las acciones que sean necesarias para el relanzamiento de un sector productivo que es álgido para nuestro país y para nuestro desarrollo.

Otro asunto urgente es la revisión de los catorce tratados comerciales que se encuentran vigentes para que con una adecuada administración de los mismos, se implemente lo necesario para que nuestros productos y productores tengan un verdadero acceso a los mercados en apego a las condiciones que para cada acuerdo comercial fueron negociadas.

Los retos son muchos y solo un verdadero liderazgo sectorial, apoyado por organizaciones sociales y la articulación con el resto del aparato estatal podrán garantizar una gestión eficiente en este importante sector productivo.

En el caso de la comparecencia de la ministra de Salud pasó exactamente lo mismo. Ni los adultos mayores, ni la gente en condiciones de pobreza cuentan con una respuesta institucional bien articulada.

La ministra manifestó que una de sus estrategias es consolidar el rol del Ministerio de Salud, que ya han ido perdiendo como rectoría.

Y no dudo que esto sea así, pero esto es una tragedia política y social para el país, porque el presidente designa uno de los nombramientos y rectorías más importantes de Costa Rica en manos del sector salud, que además cuenta con una rectoría por ley, y no puede ser que la principal estrategia del sector sea tener un liderazgo que por ley ya tiene.

Este es un tema esencialmente de coordinación y liderazgo. Eso no es un tema que se deba venir a discutir a la Asamblea Legislativa, esto debe ser un reto personal y profesional de los jerarcas que nada tienen que ver con las miles de

necesidades que retos que enfrentamos en el sector salud, pues, fue una comparecencia desoladora.

A las listas de espera que tantos casos se han vuelto dramáticas, donde a veces solo un recurso de amparo parece devolver la esperanza a las personas con enfermedades avanzadas y de esto no nos dijeron absolutamente nada.

Compañero Drago, María José, Nidia, qué opinan ustedes de que en Guanacaste, según el último estudio del INEC, el veintiuno por ciento de la población no tenga acceso a los servicios de salud, o la falta, o que la falta de acceso afecte al dieciocho por ciento de la población en Limón.

Compañero Gourzong, usted que es testigo de todo lo que afecta la provincia de Limón, tan azotada por el problema de la droga, y la ministra no hizo la mínima alusión y no hace más de dos meses en esa provincia con muchos jóvenes en riesgo social por el acceso y consumo de droga, allanaron veintiún viviendas en Batán, donde lograron capturar más de una veintena de personas dedicadas al narcotráfico.

Y este tema lo tocamos en la mesa de negociación del Caribe, cuando estuvimos de visita en Limón, y ahí estuvo con nosotros la ministra de Salud y lo tocamos ampliamente, pero en el presupuesto nada, absolutamente nada.

Pero sí se presupuestaron doscientos doce punto seis millones para servicios en ciencias económicas y sociales, muy recargado en la parte del tabaquismo, y sin duda…, y ninguna atención al tema del consumo de marihuana entre nuestros jóvenes.

El énfasis está tan puesto en el tema del tabaquismo que hasta están incluidos en esos servicios el uso de profesionales para que monitoreen las redes sociales en temas de control de tabaco.

Continúo refiriéndome a este endeble abordaje que de temas apremiantes de la agenda nacional hacen desde los ministerios.

En el marco del Primer Foro Institucional del 2016 sobre el tema del sector salud, realizado por la UCR, en términos generales destacaron el aumento del envejecimiento de la población y la aparición de un nuevo conjunto de enfermedades. Desde estas perspectivas, las conclusiones de los expertos principalmente señalaron la importancia de iniciar un cambio de modelo —escuchen bien—, un cambio de modelo, con reformas prioritariamente a nivel administrativo y de planificación que nos ha quedado muy claro que no es el fuerte de esta Administración ni de la Administración anterior, con la intención de que nos permitan disminuir los costos y asegurar el futuro acceso de todas las personas al sistema de salud con una aplicación rápida y efectiva de los procedimientos médicos.

De manera coincidente, en agosto de este año, se realiza el Foro Nacional de Salud, donde de nuevo se hizo referencia al uso de la tecnología y su importancia para ayudar en la efectividad en los servicios. En el caso de la Caja, por ejemplo, el trabajo que realizan los trabajadores administrativos podría dinamizarse de la mano con herramientas tecnológicas.

Con gran acierto, el médico Roche señaló que la salud digitalizada implica datos que se pueden conectar, que permiten tomar decisiones y que, sobre todo, brindan democratización.

Efectivamente, un sistema de salud abocado no solo a planificar, sino también a hacer frente a los retos futuros y a una demanda y necesidades crecientes, es un sistema de salud responsable con la ciudadanía y nuestro modelo, sobre todo sin perder de vista que la salud es un acceso a un derecho humano fundamental y que conforme al humanismo cristiano, donde se indica que en nuestro país muchas familias logran salir de la pobreza, gracias a la inversión social que históricamente hemos realizado en programas de cobertura universal, como la salud y la educación.

El envejecimiento de nuestra población es un tema que nos preocupa de forma particular, sobre todo si se considera que para el 2050 se estima que el veinticinco por ciento de la población tendrá más de sesenta años, para el 2050.

Esto pone una enorme presión sobre el sistema de salud pública, pero nuevamente no recibimos ninguna señal que nos indique que el tema se vaya a atender, y en el presupuesto no hay ningún rubro tampoco que contemple el tema.

La ministra nos mencionó el envejecimiento saludable sin indicar sus alcances, y en ningún momento hizo mención de la red de cuido del adulto mayor, que actualmente, según indica el director del Blanco Cervantes, tiene doce mil clientes y cincuenta y dos redes, aunque debería de tener dos mil.

El tema ni por asomo está cubierto en el presupuesto. Para mí es muy triste cuando veo que se llevan tantos años de gobierno, con la oportunidad de oro que representa esto para cambiar el destino de un país, y las pifias, los olvidos, la falta de visión país, la ausencia de una verdadera agenda nacional de desarrollo, son solo síntomas que hoy nos quedan a todas y a todos claros, que están fielmente reflejados en la proyección presupuestaria que hoy estamos discutiendo.

Muchísimas gracias.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputada Díaz Mejía.

Se ha presentado una moción de orden a la mesa principal, que procedo a leer.



8NOV'18 5:44:08sPM

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 08 NOV. 2018
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos en el orden del día para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

1. EXPEDIENTE N° 20.300 Modificación De Los Artículos 71 Y 72 De La Ley N.° 4573, Código Penal, De 4 De Mayo De 1970.
2. EXPEDIENTE N° 20.844 Reforma Del Párrafo Primero Del Artículo 7 De La Ley N.° 7566, Creación Del Sistema De Emergencias 9-1-1, De 18 De Diciembre De 1995.
3. EXPEDIENTE N° 21.001 Reforma Del Inciso B) Del Artículo 2 De La Ley N.° 9596, De 1 De Agosto De 2018.
4. EXPEDIENTE N° 20.485 Creación Del Fondo Nacional De Sostenibilidad Cafetalera (FONASCAFÉ).
5. EXPEDIENTE N° 20.733 Desafectación De Un Terreno Propiedad Del Estado Y Autorización Para Que Lo Segregue Y Done A La Asociación De Desarrollo Específica Para La Construcción Y Mantenimiento Del Parque De Recreación Del Este De Liberia, Guanacaste, Para Que Sea Destinado A Complejo Deportivo.

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Les ruego a los ujieres revisar puertas.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas en el Plenario, les ruego emitir su voto a partir de este momento.

Diputada Hernández, por favor, su voto, diputado Cruickshank Smith.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cuarenta y tres votos a favor cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

08-nov-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 8 de noviembre de 2018	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7441	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	SI
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO: 43
SI: 43
NO: 0
AUSENTES: 3

DERECHO AL VOTO 46

RESULTADO: 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

08-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7465	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	7455	Segreda Sagot	PRN	25	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 46

SI: 43

NO: 0

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Página 2

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.300, MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 72 DE LA LEY N.° 4573, CÓDIGO PENAL, DE 4 DE MAYO DE 1970.

Por lo tanto, entramos a conocer los segundos debates de los siguientes proyectos.

Expediente N.° 20.300, inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Suficientemente discutido. Les ruego a los ujieres revisar puertas.

Cerrar puertas. Con cuarenta y tres diputadas y diputados presentes les ruego emitir su voto a partir de este momento. Con cuarenta y tres votos a favor y cero en contra, aprobado en segundo debate el expediente 20.300. Pasa al Poder Ejecutivo.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

08-nov-18

Votación				Fecha jueves 8 de noviembre de 2018	Mayoría de votos
Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
				2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7441	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	AUS
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	SI
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	46
SI:	43		
NO:	0		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

08-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7465	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	7455	Segreda Sagot	PRN	25	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 46

SI: 43

NO: 0

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Continuamos, expediente 20.844 reforma del párrafo…, sí, señor diputado Flórez-Estrada, por el orden.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señor presidente gracias, muy rápidamente para justificar mi voto afirmativo al expediente 20.300. Lo he votado a favor gustoso, convencido de que es un avance significativo para lograr más justicia social y verdadera igualdad en este país.

Este proyecto de ley reconoce las condiciones objetivas de exclusión y discriminación que sufren las mujeres que muchas veces son sentenciadas por delitos, por estar en estado de vulnerabilidad, de pobreza, tener responsabilidades de cuido o por sufrir situaciones de violencia de género.

Reconoce que existe violencia estructural y autoriza a los jueces penales a establecer sanciones más bajas, incluso por debajo de los tipos penales del monto mínimo de los tipos penales para mujeres que son condenadas por delitos cuando han concurrido algunas de estas situaciones de vulnerabilidad.

Estamos reconociendo en esta ley que existe la violencia estructural, que existen condiciones objetivas de discriminación y estamos logran…, dando un paso para lograr verdadera igualdad, igual real y verdadera justicia social al reconocer esto en la ley penal de nuestro país.

Este proyecto es un proyecto visionario, de avanzada, lástima que no hayamos tenido más tiempo para hablar de él pero realmente celebro que lo hayamos aprobado hoy por unanimidad.

Gracias, señor presidente.

Presidente a. i. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputado Villalta Flórez, por el orden la diputada Paola Vega.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidente.

También para justificar el voto y para nada más advertir la importancia de este proyecto, quiero contar una breve historia.

El año pasado en la administración Solís Rivera fue indultada una mujer que se llamaba Sara, tenía 22 años, había sido víctima de abusos sexuales por parte de su padre desde los diez años y fue huérfana de madre a los dieciséis.

A los dieciocho para sobrevivir tuvo que prostituirse en San José y a los veintidós comenzó a vender drogas al menudeo a sus clientes, fue detenida, juzgada y condenada a ocho años de prisión.

En aquel momento los tribunales no pudieron contemplar su historia, no pudieron contemplar que fue violada, víctima de violencia de género, víctima de pobreza, maltratada y demás para poder haber bajado esa pena, hoy después de esta ley muchas mujeres no van a tener que pasar por esa injusticia y con esto avanzamos a que cada día se rompan más las desigualdades de género y las causas estructurales de esa desigualdad.

Entonces, muchas gracias a todos por el voto.

Presidente a. i. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputada Paola Vega.

EXPEDIENTE N.° 20.844, REFORMA DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 7 DE LA LEY N.° 7566, CREACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIAS 9-1-1, DE 18 DE DICIEMBRE DE 1995

Continuamos entonces con el expediente 20.844. Se inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Suficientemente discutido.

Les ruego a los señores ujieres revisar puertas.

Cerrar puertas.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, les ruego emitir su voto a partir de este momento.

Diputado Hoepelman.

Con cuarenta y cuatro diputados a favor y cero en contra, aprobado en segundo debate del expediente 21.001.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

08-nov-18

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	jueves 8 de noviembre de 2018	

Presidente: Hidalgo Herrera Carolina
1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando
2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7441	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	SI
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	AUS
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO: 44
SI: 44
NO: 0
AUSENTES: 3

DERECHO AL VOTO 47

RESULTADO: 0



08-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	7455	Segreda Sagot	PRN	25	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	47
SI:	44		
NO:	0		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

Página 2

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.° 21.001, REFORMA DEL INCISO B) DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY N.° 9596, DE 1 DE AGOSTO DE 2018

Expediente número 20.485, Creación… Perdón, expediente número 21.001.

Se inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate.

Suficientemente discutido.

Les ruego a los ujieres revisar puertas.

Cerrar puerta.

Y les ruego a las señoras y señores diputados, con cuarenta y tres diputados presentes, emitir su voto a partir de este momento. Diputada Solano, diputada Nicolás Solano, Ulate Valenciano, Daniel Ulate, diputada Azofeifa Trejos.

Con cuarenta y tres votos a favor y cero en contra, se aprueba en segundo debate.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

08-nov-18

Votación				Fecha jueves 8 de noviembre de 2018	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7441	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	SI
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 46

SI: 43

NO: 0

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

08-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	7455	Segreda Sagot	PRN	25	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	AUS
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 46

SI: 43

NO: 0

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Aclaro que el proyecto votado anterior fue el 20.844.

Pasan al Poder Ejecutivo.

EXPEDIENTE N.° 20.485, CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL DE SOSTENIBILIDAD CAFETALERA (FONASCAFÉ)

Estamos con el expediente 20.485. Se inicia la discusión por el fondo.

Le doy la palabra a la diputada Volio, por el orden.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Quería manifestar mi satisfacción y agradecimiento con los diputados por haber votado el 20.300 en segundo debate. Es un proyecto muy importante en que estamos haciendo justicia a esas privadas de libertad que realmente han sido víctimas en muchas cosas del sistema.

Ustedes conocen mi posición, que es una posición muy dura contra el narcotráfico, contra el crimen organizado, pero en este caso valorando todas las situaciones de estas mujeres privadas de libertad, hoy hemos hecho justicia y me siento orgullosa de pertenecer a esta Asamblea Legislativa.

Gracias, señores diputados, porque estamos haciendo lo correcto.

Presidente a. í. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputada Volio, por sus palabras.

Continuamos en discusión por el fondo el trámite de segundo debate, expediente 20.485.

Suficientemente discutido.

Les ruego a los ujieres revisar puertas.

Cerrar puertas.

Les ruego a las señoras y señores diputados emitir su voto a partir de este momento.

Diputada Nicolás Solano, diputado Cruickshank Smith, Muñoz Céspedes, diputado Muñoz Céspedes.

Con cuarenta y tres diputados a favor, cero en contra, aprobado en segundo debate el expediente 20.485.

Pasa al Poder Ejecutivo.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

08-nov-18

Votación				Fecha jueves 8 de noviembre de 2018		Mayoría de votos
Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina			1. Secretario: 2. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando Acuña Cabrera Ivonne	

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7441	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	SI
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 45

SI: 43

NO: 0

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

08-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	7455	Segreda Sagot	PRN	25	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	AUS
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 45

SI: 43

NO: 0

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Página 2

EXPEDIENTE N.° 20.733, DESAFECTACIÓN DE UN TERRENO PROPIEDAD DEL ESTADO Y AUTORIZACIÓN PARA QUE LO SEGREGUE Y DONE A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO ESPECÍFICA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PARQUE DE RECREACIÓN DEL ESTE DE LIBERIA, GUANACASTE, PARA QUE SEA DESTINADO A COMPLEJO DEPORTIVO

Se inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Suficientemente discutido.

Le ruego a los ujieres cerrar puertas.

Con cuarenta y tres señores y señoras diputadas, les ruego emitir su voto a partir de este momento. Diputada Paola Vega. Con cuarenta y tres diputados presentes, cuarenta y tres votos a favor, aprobado en segundo debate el expediente 20.733.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

08-nov-18

Votación				Fecha jueves 8 de noviembre de 2018	Mayoría de votos
Presidente: Hidalgo Herrera Carolina				1. Secretario: Chacón Monge Luis Fernando 2. Secretario: Acuña Cabrera Ivonne	
ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	PRN	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
47	7467	Alpízar Castro	PRN	24	SI
6	7441	Alvarado Arias	PRN	18	SI
9	7273	Avendaño Calvo	PRN	13	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	PRN	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
24	7458	Cespedes Cisneros	PRN	23	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	PRN	14	SI
31	7445	Corrales Chacón	PLN	42	SI
35	7348	Cruickshank Smith	PRN	17	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
50	9305	Hernández	PLN	46	SI
56	9306	Hoepelman Paez	PRN	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	47
SI:	43		
NO:	0		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

08-nov-18

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7465	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
45	7480	Prendas	PRN	21	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	AUS
41	7435	Rodríguez	PRN	20	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
14	7455	Segreda Sagot	PRN	25	SI
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	SI
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	AUS
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 47

SI: 43

NO: 0

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Pasa al Poder Ejecutivo.

Procedo, finalmente, a leer la nota de corrección que ya llegó del secretario del Consejo de Gobierno, Carlos Elizondo Vargas.



Leída en sesión N° 91 del 8/11/18

COSTA RICA
GOBIERNO DEL BICENTENARIO

7 de noviembre de 2018
SCG-682-2018

S.D/8NOV'18/Pm 5'33:52

Señora
Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta Directorio Legislativo
Asamblea Legislativa

Margarita Matarrita R.

Estimada señora:

Mediante acuerdo del Consejo de Gobierno que consta en el artículo segundo del acta de la sesión ordinaria número veintiocho celebrada el seis de noviembre del dos mil dieciocho, se procedió con el nombramiento del señor Max Alberto Soto Jiménez, cédula de identidad 1-0420-0235, como miembro de la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica (BCCR), con un rige del 8 de noviembre de 2018 hasta el 08 de mayo del 2026. (Se adjunta certificación de acuerdo. Acuerdo declarado firme por unanimidad).

De conformidad con las disposiciones del artículo 17 de la Ley 7558 Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, estos miembros serán nombrados por el Consejo de Gobierno, y se enviará el expediente a la Asamblea Legislativa, la cual dispondrá de un plazo de treinta (30) días para objetar los nombramientos. Si en ese lapso no se produce objeción, se tendrán por ratificados.

Con fundamento en lo anterior, se solicita atentamente la ratificación del nombramiento del señor Soto Jiménez, en la Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica.

Cordialmente,
CARLOS EDUARDO ELIZONDO VARGAS (FIRMA)
Digitally signed by CARLOS EDUARDO ELIZONDO VARGAS (FIRMA)
Date: 2018.11.08 16:31:54 -06'00'

Carlos Elizondo Vargas
Secretario del Consejo de Gobierno

CEV/arr

Esto pasó a la Comisión de Nombramientos y tiene quince hábiles para su ratificación.

Se instruye a la Secretaría se comunique lo correspondiente.

Al no haber comisiones convocadas, y siendo las dieciocho cero dos…, sí hay, perdón, existe Comisión de la Reforma Constitucional.

¿Alguna otra?, únicamente.

Siendo las dieciocho cero dos se levanta la sesión.

Buenas noches.

Luis Fernando Chacón Monge
Presidente a. í

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Yorleni León Marchena
Primera prosecretaria